y.g.c.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, solicitud donde la demandada en este proceso pide copia de la sentencia 03 del 09 de mayo de 2012. Sírvase proveer. Hoy 06 de octubre de 2021.

Auto No. 1452
Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**
Demandante: **ANA ZORAIDA CAMACHO**
Demandado: **OMAIRA CASTILLO**
Radicación: **76-109-40-03-004-2011-00104-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de la memorialista donde solicita copia de una sentencia dentro de este proceso, a lo que se le informará que el mismo está terminado por sentencia de 2011 y archivado en el paquete 198, por lo que si desea su desarchivo, debe cancelar el arancel judicial correspondiente por valor de **$6.900,oo**[1]**,** los cuales deberá pagar con la siguiente información: **Banco Agrario de Colombia - Arancel Judicial - Código de Convenio 13472 - Número de Cuenta Corriente 3-0820-000632-5**[2]**.**

Una vez cancele y el proceso se haya desarchivado se le remitirá la sentencia solicitada de forma digital al correo del que la solicita[3].

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

---

[1] acuerdo PCSJA21-11830 17 de agosto de 2021.
[2] C I R C U L A R DEAJC20-58
[3] ciuferb@hotmail.com

y.g.c.

Código de verificación:
09a9e9c8906c6fd59c57c8649303557df4dce75fa53d22ff09930a36a21514aa
Documento generado en 06/10/2021 07:57:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica